

## **POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Tracelec se compromete a mejorar permanentemente la situación de seguridad y salud de sus trabajadores en el ejercicio de sus actividades.

Para ello:

- Reconoce que la prevención de los riesgos laborales es parte integrante de la gestión de la empresa.
- Establece que la responsabilidad en la gestión de la prevención de riesgos laborales incumbe a toda la organización.

Se compromete a:

- Alcanzar un alto nivel de seguridad y de salud en el trabajo, cumpliendo, como mínimo, la legislación vigente en la materia, basándose en el principio de mejora continua de la acción preventiva.
- La adaptación progresiva de los equipos de trabajo en materia de seguridad.
- La sustitución paulatina de aquellos productos considerados peligrosos por otros que ocasionen el menor riesgo posible para la salud de los trabajadores.
- Promocionar y fomentar el uso de equipos de protección individual, donde se requiera, entre sus.
- Garantizar la participación y la información de todos los trabajadores, así como el derecho a que éstos sean consultados, a fin de conseguir la mejora continua de las condiciones de trabajo.
- Garantizar al trabajador la suficiente y adecuada formación teórica y práctica mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan el desarrollo de la política preventiva.
- Garantizar a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo

La Dirección de TRACELEC se compromete a poner a disposición de cuantas personas o instituciones sean partes interesadas, revisándolas periódicamente y adecuándola a los objetivos y cambios que se produzcan en el entorno técnico, legal y social.

Dirección de TRACELEC  
18/08/2022